



Ciudad  
de Progreso

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

# AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de los ciudadanos que requieren atención ciudadana, cuya finalidad es su registro para atender y dar seguimiento a la peticiones, quejas, y sugerencias que realizan los ciudadanos de manera directa ante la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de los servicios y trámites que ofrece cada área, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 104 a), b), c) d) e) y g) y fracción II, artículo 105 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 78 fracciones III, V y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 49 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; artículos 25 y 64 fracciones I,II,III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y la Guía de Usuarios Municipales del Sistema Footprints; los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, **ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá:** dar seguimiento y/o atención a la peticiones, quejas, y sugerencias que realizan los ciudadanos de manera directa ante la Secretaría son:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono particular o celular

Asimismo se recabarán de forma opcional los siguientes datos personales: **firma de notificación o de conformidad, correo electrónico, escrituras o**

**cualquier documento que acredite la propiedad y comprobantes de domicilio,** de los cuales serán utilizados, una vez que se haya realizado el procedimiento de disociación.

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, para efectos de otorgar la atención correspondiente conforme a los trámites requeridos de las peticiones ciudadanas solicitadas al responsable del Sistema en el cual se encuentren contenidos sus datos personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se regirá por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: **Prolongación Reforma 3308 3er Piso, Colonia Amor C.P 72140** de esta Ciudad, Teléfono: (222)303 .94.00 Ext. 5749

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

**Nombre y cargo:** C. Lyzette Balderas Meza/ Directora Administrativa  
**Dirección:** Prolongación Reforma 3308 3er Piso, Colonia Amor  
**C.P 72140 Teléfono:** 303 94 00 ext. 5776  
**Correo electrónico:** [lyzette.balderas@pueblacapital.gob.mx](mailto:lyzette.balderas@pueblacapital.gob.mx)

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

[www.Pueblacapital.gob.mx](http://www.Pueblacapital.gob.mx)  
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 5 2